

Organización y funcionamiento de los refugios para animales

La Academia Nacional de Veterinaria (ANV) se encuentra profundamente preocupada por la situación actual en nuestro país respecto a las poblaciones de caninos errantes (vagabundos, callejeros, asilvestrados o sin tenencia responsable). Esta realidad conlleva numerosos perjuicios entre los que destacamos la transmisión a la población de enfermedades zoonóticas. Pero además, de comparable gravedad son las agresiones al ser humano, los accidentes de tránsito atribuibles al deambular de los animales y una pésima "imagen País" que desacredita todo intento de obtener la condición de "libre de rabia urbana". En nuestra condición de profesionales veterinarios, comprometidos por nuestra vocación con la defensa del bienestar animal, nos afecta significativamente el deterioro de las condiciones de vida de los propios animales errantes (accidentes, agresiones, mala alimentación, ausencia de atención sanitaria, condiciones de vida deplorables). Particular atención nos merecen, por la repercusión productiva que significa para nuestro país, las matanzas de ovinos en las majadas de campaña, que presupone no solo el sufrimiento de las ovejas heridas o muertas, sino la consecuente pérdida económica y de mejora genética para los productores, decenas de los cuales se han visto obligados a cambiar el rubro de su explotación ganadera.

Sabemos que el encare de esta problemática es multifactorial y ya hemos expresado nuestra opinión y propuestas al respecto, en un documento anterior (*Estrategias para el control de la población de caninos errantes*, 2019, ubicable en la página web de la ANV y en nuestro Boletín N°1), ampliamente difundido y entregado a organismos y autoridades nacionales a los que incumbe la toma de decisiones. En el entendido que los albergues de animales son un eslabón importante en la cadena de estrategias para la solución de esta grave situación, la ANV encuentra oportuno difundir las siguientes reflexiones y propuestas sobre el funcionamiento de esas organizaciones, intentando contribuir a las acciones que al respecto están considerando aplicar actualmente los organismos y autoridades competentes.

Hogares de paso y sistemas de reubicación de animales errantes

Los lugares que sirven de albergue permanente a perros deambulantes no parecen ser el servicio ideal para el manejo de poblaciones caninas. En esas instalaciones, el bienestar de los perros suele ser precario y los costos financieros extremadamente altos: la inversión en bienes de capital es alta, los costos de operación muchos y el reto que supone el manejo/entrenamiento del personal es grande. Los albergues rápidamente están a tope. Así las cosas, lo que se crea es un servicio poco eficiente. Por tanto, cuando la población de perros errantes es alta y la adopción mínima, los albergues no solucionan la problemática, simplemente son un apoyo necesario. Lamentablemente, es común creer que los albergues ayudan a 'limpiar las calles' de perros, una creencia que también puede resultar atractiva para políticos en busca de aprobación. Las finanzas son un tema crucial para los albergues. Entre otras cosas, los servicios veterinarios son indispensables y consumen buena parte de los costos de operación.

La alternativa que está empezando a usarse en todo el mundo, mucho menos onerosa y, sobre todo, que contempla más el bienestar del animal, es la implementación de redes de hogares familiares voluntarios temporales (RHOFAT), con posibilidades reales de estimular la adopción. A diferencia de los albergues permanentes, estos hogares transitorios se usan para alojar perros por periodos cortos, mientras se les reúne con sus dueños o se les encuentra un nuevo hogar y el sistema ha demostrado ser eficiente y confiable.

En forma resumida, el sistema RHOFAT consiste en establecer redes de familias adoptivas, que presten sus casas para alojar a los perros mientras se busca su reinserción. Como contrapartida, la organización responsable de la creación de estas redes paga los servicios veterinarios (chipiado, vacunación, castración, atención de la salud) y suministra los medicamentos necesarios, así como el pago de patentes y de los seguros en caso que sean obligatorios. La reubicación del animal desempeña un papel crucial. Y para lograr que sea

efectiva es necesario sensibilizar a la comunidad, con apoyo de distintas organizaciones, para que publiciten a los perros y promuevan el concepto de reubicación. El sistema ha demostrado que tiene el potencial de albergar un número mucho mayor de animales del que sería posible lograr solo con los albergues clásicos, bajando además sustancialmente los gastos generales y administrativos. Y, lo principal, los animales están en condiciones apropiadas.

Albergues y centros de adopción

La siguiente normativa está basada en las recomendaciones de las grandes protectoras internacionales de animales. Entre ellas, la Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad hacia los Animales (RSPCA), del Reino Unido, la organización de bienestar animal más antigua del mundo que asesora a más de 400 organizaciones en 80 países, y la World Animal Protection (WAP, ex-WSPA), una de las mayores organizaciones de bienestar animal, único organismo de protección animal que tiene estatus consultivo en Naciones Unidas y de observador en el Consejo Europeo. Ambas organizaciones integran la International Companion Animal Management (ICAM), coalición que agrupa además a otras instituciones similares como el Fondo Internacional para el Bienestar Animal (IFAW), la Humane Society Internacional (HSI), la FOUR PAWS International, la Asociación Mundial de Veterinarios de Pequeñas Especies (WSAVA) y la Alianza Global para el Control de la Rabia (GARC). También los lineamientos de la presente propuesta están avalados y respaldados por la legislación de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

En la actualidad, los refugios no dejan de ser un engranaje esencial en la estrategia de control racional de las poblaciones animales. En el diseño y el funcionamiento de un albergue debe asegurarse en prioridad el bienestar de los animales. Para ello deben contemplarse sus necesidades básicas, que están comprendidas en las conocidas "cinco libertades esenciales":

1. Libres de hambre y sed: disponibilidad de agua fresca y dieta balanceada
2. Libres de dolor, lesiones y enfermedades: diagnóstico y tratamientos veterinarios
3. Libres de miedo, angustia y sufrimiento psicológico: buen trato y presencia regular de personas que los atiendan
4. Libres de incomodidad: ambiente adecuado en cuanto a temperatura, humedad, condiciones de luz y aeración, áreas confortables para descanso
5. Libertad para expresar su comportamiento normal: instalaciones adecuadas, acceso a espacios abiertos, actividad frecuente y compañía de animales de su misma especie.

Instalación de un nuevo albergue o readecuación de los ya existentes

Las prioridades a respetar para el diseño de un albergue deben ser el bienestar de los animales, la seguridad del personal y el público y las necesidades de las personas a cargo de los animales. Además de los costos de construcción o de readecuación, existen importantes costos de funcionamiento: alimento para los animales, medicamentos y honorarios veterinarios, electricidad, agua, calefacción, seguros, materiales de limpieza, salarios del personal, entre otros. Por estas razones el diseño y el funcionamiento deben ser cuidadosamente estudiados en forma previa, evaluando el impacto y el servicio que el centro brindará a la comunidad y su rol efectivo en el control de las poblaciones caninas errantes.

Área de recepción

El área de recepción debe dar una buena primera impresión, ya que por ella ingresan los potenciales adoptadores, y por lo tanto necesitará proyectar un sentido de orden y limpieza.

Oficina administrativa

Es el centro de control del albergue, por lo tanto debe tener acceso directo tanto al área de recepción como al alojamiento de los animales. Es necesario llevar estadísticas de los movimientos de animales, de los gastos de funcionamiento y de la contabilidad, por lo que debe haber suficiente espacio para computadoras, placares y material de escritorio.

Área de cuarentena

Es el lugar donde se ingresan los animales por primera vez, sin contacto con los animales listos para ser adoptados. Las áreas de cuarentena no deben ser accesibles al público.

Área médica

Debe estar adyacente al área de cuarentena para permitir el libre acceso de animales enfermos y en recuperación. Debe organizarse como un consultorio veterinario, que permita las operaciones básicas del profesional, con pequeñas unidades de aislamiento para animales en tratamiento.

Área de almacenamiento y preparación de los alimentos

Esta área requerirá una pileta con agua fría y caliente y un refrigerador. Es recomendable un lugar aislado para desinfectar los comederos portátiles. El almacenamiento de la comida debe estar adyacente a esta área y la comida debe estar almacenada separada del suelo en contenedores a prueba de insectos y roedores. Se puede anexar un pequeño local para los materiales de limpieza y mantenimiento.

Área de higiene para el personal

El personal requerirá de un área para lavarse, inodoros y, de ser posible, una ducha.

El espacio de los animales

1. Pisos: Para combatir cualquier infección, deben tener una superficie lisa e impermeable, idealmente cerámica. El concreto puede ser utilizado si es endurecido e impermeabilizado. La madera no es recomendada porque se deteriora muy fácilmente.

2. Paredes: Deben ser selladas con una pintura especial que permita el lavado frecuente. No debe haber zonas resquebrajadas que puedan propiciar enfermedades.

3. Drenaje: Los pisos deben estar inclinados hacia el drenaje ubicado fuera de las áreas donde viven los animales. La provisión de cloacas, pozos negros o tanques sépticos es esencial.

4. Jaulas individuales o de cuarentena para perros: Cada animal debe tener por lo menos 2 metros cuadrados de alojamiento cerrado y techado. La cama estará elevada del piso. La temperatura mínima debe ser 10°C y no más de 26°C. El área donde duermen debe ser ventilada y tener tanto luz natural como artificial. Cada perro requiere un mínimo de 2.5 a 3.5 metros cuadrados de zona exterior conectada con su jaula para ejercitarse. La valla debe tener por lo menos 2 metros de altura y estar hecha de malla soldada.

5. Alojamiento en grupo: No apropiado para animales enfermos, lastimados o hembras lactantes. El requerimiento mínimo de espacio es el mismo que en las jaulas individuales por perro. Se debe de tener cuidado en agrupar animales que sean compatibles. En todo caso no se debería tener juntos más de 4 ó 5 perros. En alojamiento grupal se debe tener una política de esterilización o una estricta separación de sexos. Este alojamiento también dará acceso a una zona de recreación al aire libre, recubierta de pasto o grava, que necesitará una alta frecuencia de limpieza.

6. Alojamiento para gatos: con condiciones básicas similares a las de los perros, jaulas de cuarentena o individuales con mínimo de 2 metros cuadrados, alojamiento en grupo con una muy buena ventilación y protegidos de viento y lluvia. El espacio exterior debe ser cerrado con malla soldada. Se requiere una caja de arena por gato. El tamaño máximo de un grupo es de 50, pero son recomendados grupos más pequeños. En alojamiento grupal se debe tener una política de esterilización o una estricta separación de sexos.

Entre las exigencias comunes a todos los casos, debe haber agua potable disponible en forma permanente y desinfectar regularmente los bebederos, y tanto comederos como bebederos deben disponerse de forma que los animales no puedan volcarlos ni orinar o defecar en ellos. Todos los caniles, jaulas y recintos deben limpiarse diariamente con manguera de alta presión o cepillos y desinfectantes para el control de enfermedades.

Funcionamiento

Algunas consideraciones son de índole general:

- debe haber un protocolo para cada etapa del proceso, desde la cuarentena al llegar, las vacunaciones, el chipiado y las rutinas diarias, como la limpieza, la alimentación y el ejercicio, hasta el mantenimiento de los archivos y el proceso de reubicación;
- el centro sólo puede alojar a los perros de manera temporal. Los centros de reubicación también deben pensar en los posibles adoptantes y crear áreas 'amigables con la adopción' para que los visitantes puedan conocer a los perros.
- dentro del refugio deben alojarse separadamente los animales enfermos de los sanos, los agresivos de los demás, y las madres amamantando con sus crías de todos los demás. En caso de no realizarse castraciones, deben separarse machos de hembras.

Dirección, acreditación e inspección

Al frente de cada albergue debe haber un profesional veterinario, con presencia permanente o con horarios regulares. Tendrá la responsabilidad de supervisar el funcionamiento del local para asegurar el cumplimiento de sus cometidos e impedir el hacinamiento que deteriora el bienestar animal y aumenta el riesgo de transmisión de enfermedades. Realizará también las intervenciones propias de su profesión: aparte del chipiado, las vacunaciones y las castraciones, es muy común el ingreso de animales enfermos, malnutridos o malheridos. Por otra parte, para manejar un refugio se requiere educación y formación acerca de la conducta de los animales, sus requerimientos nutricionales y su situación sanitaria, y la profesión veterinaria es la única que reúne esas condiciones.

Los centros deben ser acreditados por la autoridad competente con participación de profesionales veterinarios. Sin acreditación los refugios no podrán funcionar. La acreditación será renovada periódicamente luego de ser inspeccionados regularmente, para asegurar el bienestar de los animales en las instalaciones y controlar que se siguen respetando las políticas y condiciones pre-establecidas. Los 'acumuladores' de animales son desgraciadamente una realidad, pero muy pocas veces consiguen reubicar a los animales, con el consiguiente hacinamiento y deterioro de sus condiciones de vida.

Las rutinas del albergue

Establecer rutinas efectivas es una parte importante de la administración de un albergue. Rutinas bien diseñadas ayudan a la organización a administrar sin problemas y a alcanzar los estándares propuestos, asignando las responsabilidades del personal.

Recepción de animales

Al ingreso, perros y gatos deben ser puestos en cuarentena por un periodo mínimo de 10 días. Deberán ser revisados por un veterinario dentro de las primeras 24 horas, desparasitados y vacunados. El tiempo en cuarentena permite detectar problemas clínicos o de comportamiento, lo cual ayuda en la adopción y en caso de alojamiento grupal.

Rutinas diarias

Es importante que sean establecidas rutinas diarias para la alimentación, la limpieza y la recopilación de datos. Se deben detallar las horas en las cuales las tareas serán desempeñadas y los nombres del personal responsable de llevarlas a cabo. Una rutina básica diaria puede ser la siguiente, entre otras actividades:

1. Revisar todas las jaulas e inspeccionar a los animales
2. Limpiar y desinfectar las jaulas y los edificios de servicio
3. Limpiar y desinfectar los utensilios de alimentación
4. Preparar la comida y alimentar a los animales

5. Ejercitar a los animales.

Alimentación de los animales

Las horas de alimentación deberán ser regulares y precisas, con instrucciones escritas para el personal sobre los requerimientos alimenticios de cada animal. Los cambios frecuentes o súbitos en el tipo de alimento deben ser evitados para evitar problemas digestivos. La dieta debe ser de calidad, preferentemente basada en raciones balanceadas. Agua fresca y limpia debe estar disponible a todas horas.

Higiene y limpieza

Rutinas de limpieza sistemáticas son esenciales para el control de enfermedades. Las tareas de limpieza diarias, semanales y mensuales deben ser establecidas y revisadas periódicamente para asegurarse de que son efectivas. Todas las jaulas habitadas deben ser limpiadas a diario, así como pisos de cemento y paredes. Es importante controlar insectos y parásitos.

Compilación de datos

Registros y datos son necesarios para el monitoreo de la salud de los animales, la evaluación de la efectividad del albergue y demostrar la eficiencia y el profesionalismo de la administración, todo lo cual puede ayudar a obtener financiamiento y contratos municipales, así como también a evitar problemas legales. Entre los formularios esenciales figuran el de aceptación del animal a su ingreso, el de evaluación continua de su estado durante la estadía y el de adopción.

Las políticas del albergue

El funcionamiento de los refugios debe basarse en políticas establecidas previamente. Las políticas más importantes son sobre la esterilización, los sistemas de adopción y el destino final de los animales. El establecimiento de estos criterios ayudará a guiar el trabajo y configurará el día a día del manejo del albergue. Por otra parte fijan, mantienen y monitorean los estándares que aseguran el cuidado y el bienestar de los animales, a la vez que previenen confusiones y malos entendidos entre el personal y los visitantes.

Esterilización

Las organizaciones para el bienestar animal indicadas arriba recomiendan esterilizar a todos los animales antes de ser puestos en adopción. El método ideal es la castración quirúrgica. Esta medida, si bien es onerosa, contribuye significativamente al control poblacional. Como alternativa se puede considerar el castrar solo a los machos, ya que la cirugía es más simple y barata y contribuye a prevenir agresiones dentro del refugio. También se puede castrar solo a las hembras, con lo que se incrementan las posibilidades de adopción ya que se impide el celo.

Adopción

Se debe promover, por todos los medios posibles, una política de adopción de animales sin dueño por parte de la población. Las estrategias para incrementar la adopción incidirán directamente en la deseable reducción del tiempo de permanencia en el refugio. Consecuentemente, la política tiene una gran influencia en la capacidad total del albergue. Se deben especificar muy claramente los criterios exigidos a los adoptantes potenciales, reduciendo así el riesgo de que los animales no sean tratados con el debido cuidado, devueltos al albergue o abandonados. Al planear la política de adopción se debe tomar en cuenta las siguientes opciones:

1 - Dar en adopción sólo a hogares que llenen ciertos criterios como, por ejemplo, que tengan jardines cercados. Esta opción puede hacer perder potenciales buenos hogares para los animales y también puede ser vista como social o culturalmente discriminatoria.

2 - Dar en adopción sólo después que el hogar haya sido visitado, para establecer si el ambiente de los adoptantes es apropiado. No obstante, esto requiere mucho trabajo y retrasa el proceso.

3 - Cobrar por la adopción genera fondos para el albergue. Además, si los adoptantes potenciales no pueden pagar el precio de la adopción, probablemente no podrán pagar por tratamientos veterinarios en el futuro. Pero cobrar por la adopción puede desmotivar a la gente, además de que el centro puede ser visto como un emprendimiento comercial. No creemos que en Uruguay esta opción sea viable.

4 - Dar en adopción solamente después de entrevistar a los candidatos, con lo que se hace posible por un lado identificar a adoptantes inadecuados y, por otro lado, encontrar el animal adecuado para esa persona, considerando su edad, su situación y su vivienda. La entrevista también permitirá conocer el grado de información y comprensión que el adoptante posee acerca de la tenencia responsable de mascotas.

En definitiva, el establecer condiciones estrictas sobre la adopción de un animal puede reducir el número de hogares potenciales, pero también asegura un buen cuidado para la mascota. Es importante llevar a cabo una valoración formal de los animales antes de darlos en adopción, por lo que animales y adoptantes deben ser reunidos previamente varias veces. Los perros con temperamento cuestionable no deben ser dados en adopción. Solo son adoptables aquellos saludables que no presenten agresión anormal u otros desórdenes de comportamiento.

Es muy recomendable la organización de actividades y eventos para promover y facilitar la adopción. Establecer jornadas de visita al centro, con algún atractivo que estimule especialmente la presencia de niños para familiarizarlos con los animales. Realizar concursos premiados de dibujos infantiles sobre los animales internados. Organizar un programa de voluntarios para pasear perros, permitiendo que interactúen con los animales, con lo que además se atiende al bienestar psicológico de los perros. Utilización exhaustiva de los medios y las redes para difundir campañas de adopción.

Transitoriedad de la estadía

Una vez agotadas las posibilidades de adopción, cumplidos los tiempos prudenciales de espera establecidos por la autoridad competente, no es humanitario condenar al animal a prisión perpetua. Las razones por las cuales muchos animales, principalmente caninos, no son adoptados, son en general irreversibles. Entre ellas podemos mencionar edad, aspecto, raza, conducta agresiva, malformaciones o enfermedades crónicas. En estas circunstancias, la política de eutanasia adquiere mucha relevancia, puesto que apunta directamente a suprimir el sufrimiento del animal. Existe consenso a nivel mundial entre organizaciones de protección animal, humanitarias, sociales y gubernamentales, acerca de que este sufrimiento animal debe ser evitado. La Declaración Universal para el Bienestar de los Animales (DUBA) fue adoptada por La Liga Internacional de los Derechos del Animal en 1977, que la proclamó al año siguiente. Posteriormente, fue aprobada por la ONU y la UNESCO. Reimpulsada por la WSPA en el año 2000, actualmente ha sido adoptada por numerosas organizaciones como OIE, FAO, OMS, Coalición Internacional para el manejo de los animales de compañía (ICAM), Asociación Veterinaria Mundial (WVA), HSI (Sociedad Humanitaria Internacional), IFAW (International Fund for Animal Welfare), entre otras organizaciones en 70 países (su texto completo puede leerse en: <https://studylib.es/doc/5534057/declaracion-universal-para-el-bienestar-animales>).

El artículo 6 inciso e de esa declaración dice: Los veterinarios y otras personas calificadas deben ser autorizados para sacrificar los animales de compañía que sean abandonados y que no puedan ser humanamente reubicados o mantenidos con el cuidado adecuado para asegurar su bienestar.

La profesión veterinaria y los movimientos internacionales proteccionistas se dan cuenta que la eutanasia es un acto de misericordia necesario. El costo por alimentar y cuidar a millones de animales en el mundo que no han sido ni serán adoptados, presupone un bloqueo de los refugios, una erogación económica y una necesidad de espacio e infraestructura muy a menudo imposible de asumir. Pero esta NO es la razón principal para la eutanasia: los animales, como las

personas, necesitan afecto y compañía de los humanos, consecuencia de su domesticación milenaria, y sin ésta ellos sufren. Para terminar con este sufrimiento, solo hay un método aceptado por las organizaciones protectoras agrupadas en la Coalición Internacional para el Manejo de Animales de Compañía (ICAM) y aprobado por la profesión veterinaria: eutanasiar sin sufrimiento mediante la administración intravenosa de barbitúricos (DUBA 6f). La eutanasia luego de un período de permanencia en el albergue, fijado por la autoridad competente, a la espera de una adopción, es una medida ingrata pero razonable y sujeta a consenso mundial en la materia.

La ANV es consciente que este tema despierta muchas emociones y controversias y es sensible a las sinceras manifestaciones de quienes se oponen a la supresión de animales clínicamente sanos. Pero es necesario considerar el sufrimiento al que están condenados si permanecen *in æternum* en esas condiciones de vida. Al respecto, algunos testimonios.

Phyllis Wright, Directora de Control de Animales y Asilos, Sociedad Humanitaria de USA.

¿Por qué debemos eutanasiar?

Todos conocemos gente que nunca quiere que un animal sea eutanasiado, que insiste en que es mejor guardarlo y tenerlo vivo, sin importar las pésimas condiciones en que esté viviendo, los inadecuados cuidados que para él se tengan, ni lo impresionante de su soledad en la que está sufriendo. Guardar solo por guardar un animal es la peor cosa que podemos hacer. Nuestro objetivo es prevenir y liberar al animal de su sufrimiento. La muerte administrada humanitariamente no es una maldad, sino una bendición para los animales que no son deseados y sufren en la desolación de ser mantenidos indefinidamente en jaulas o cubiles. La compañía humana es una necesidad básica de los animales que hemos domesticado. (...) Todos los perros estaban tan trastornados mentalmente que en cuanto una persona entraba a la habitación corrían en círculos golpeando los 4 lados de las jaulas. Muchos tenían entre 13 y 14 años. (...) Existen muchos asilos privados que se jactan de que "nunca dormimos a los animales", sin darse cuenta de la crueldad que es el resultado inevitable de la soledad, jaulas eternas y vejez.

Entrevista a la Dra. Vet. Sofía Ochoa, Adjunta al Departamento, Refugio Municipal de Madrid.

¿Qué opina sobre la nueva ley no eutanásica de la Municipalidad de Madrid?

Para nosotros ha sido un error. Antes, si el animal no se consideraba adoptable en base a nuestra experiencia (perros agresivos, poco sociables, avanzada edad), una vez vencidos los plazos legales se sacrificaban. No los teníamos años como muchos de ellos ahora, que hay que medicarlos con ansiolíticos porque ya no soportan el cautiverio, es un sufrimiento, una tortura, condenados a cadena perpetua. Tienen comportamientos aberrantes, están sobreexcitados, ladran permanentemente, saltan girando sobre sí mismos, pisotean sus deyecciones. ...Tenemos animales a los que uno no se puede acercar, y menos adoptar.

PETA Internacional (People for the Ethical Treatment of Animals)

Aproximadamente 6 a 8 millones de animales son manejados en refugios animales en USA cada año. Aunque algunos son reclamados o adoptados, cerca de 4 millones de perros y gatos no deseados permanecen sin lugar donde ir. Los refugios animales no pueden albergar y mantener humanamente todos estos animales hasta su muerte natural. Se verán obligados a vivir en estrechas jaulas o caniles durante años, solos y estresados, y otros animales se verán rechazados porque no habría lugar para ellos. (...) Eutanasia significa literalmente "buena muerte" y la verdadera eutanasia (administrada por inyección intravenosa de pentobarbital sódico) es indolora, rápida y digna. La American Veterinary Medical Association y la Humane Society of the United States, acuerdan que esa inyección administrada por un profesional entrenado es el más suave y compasivo método de eutanasiar animales. (...) Debemos prevenir el sufrimiento de los animales no queridos en la forma más responsable y humana posible. La eutanasia, realizada correctamente, es a menudo la opción más compasiva.

<https://www.peta.org/issues/animal-companion-issues/overpopulation/euthanasia/>

Propuestas de la Academia Nacional de Veterinaria

Considerando lo hasta aquí expresado y haciendo propias las expresiones de los organismos internacionales arriba mencionados, la ANV entiende pertinente y urgente promover en Uruguay las siguientes disposiciones relativas al funcionamiento de los centros de recepción de animales errantes o abandonados:

- implementar una red de refugios animales, principalmente destinados a la recepción de caninos y felinos, en todos los departamentos del país, con dependencia directa de los gobiernos municipales (propios o tercerizados con supervisión municipal);
- disponer, para el funcionamiento de esos refugios, de una estructura y normativas acordes con las reglamentaciones internacionales vigentes, expuestas en este documento, basadas en los principios bioéticos que deben regir la conducta del hombre hacia los animales;
- adjudicar, por disposición legal, la dirección técnica y sanitaria de dichos centros a un profesional veterinario debidamente acreditado a tales efectos;
- promover, por todos los medios posibles, una política de adopción de animales sin dueño por parte de la población;
- comenzar la implementación de un sistema RHOFAT por departamento, dependiente del Instituto Nacional de Bienestar Animal recientemente constituido.

Documentación consultada

- *Shelter design and Management Guidelines (Guía para el diseño y manejo de un albergue para animales (2006), RSPCA.*
<https://www.icam-coalition.org/wp-content/uploads/2017/03/Shelter-guidelines-English.pdf>
(En español: file:///C:/Users/Cirio/AppData/Local/Temp/construir_albergue.pdf)
- *Minimum Welfare and Operating (2015) and Standard Operating Procedures, Association of Dog and Cats Homes, ADCH, Reino Unido.*
<https://adch.org.uk/wp-content/uploads/2021/07/ADCH-minimum-welfare-and-operational-standards-2020v1.2.pdf>
- *Guidelines for Standards of Care in Animal Shelters (Directrices para la redacción de normativas para los albergues de animales (2007), Association of Shelter Veterinarians, USA.*
<https://www.sheltervet.org/assets/docs/shelter-standards-oct2011-wforward.pdf>
- *Guía para el manejo humanitario de poblaciones caninas, ICAM (International Companion Animal Management Coalition, actualizado 2019)*
<https://www.icam-coalition.org/wp-content/uploads/2019/09/ICAM-ManejoHumanitario-2020.06.21.pdf>
- *El manejo humanitario de la población canina, WAP (World Animal Protection, ex-WSPA)*
https://www.worldanimalprotection.cr/sites/default/files/media/cr_files/manejohumanitariopoblacioncanina.pdf
- *Código sanitario para los animales terrestres. Cap. 7.7. Control de las poblaciones de perros vagabundos (OIE, Organización Mundial de Sanidad Animal)*
https://www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Health_standards/tahc/2011/es_chapitre_1.7.7.htm

Montevideo, octubre 2021